

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL
IX REGION

Nº del Ingreso: 195-2016.- Fecha: 29 de octubre de 2016.-

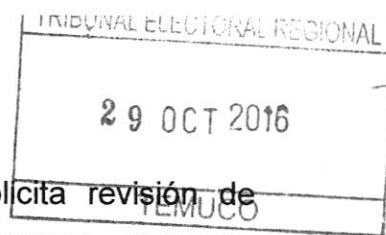
Fojas: _____ Nº de Cuadernos: _____

EXPEDIENTE

PARTES: Monsalves Castillo, Hugo.- VICTORIA.-

MATERIA: Nulidad De Elección .-

Iniciación: 29 de octubre de 2016.-



EN LO PRINCIPAL: Solicita nulidad; **PRIMER OTROSI:** Solicita revisión de mesas; **SEGUNDO OTROSI:** Acompaña documentos; **TERCER OTROSI:** Solicitud que indica; **CUARTO OTROSI:** Ofrece alegatos; **QUINTO OTROSI:** Patrocinio y poder.

ILUSTRISIMO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL (Araucanía)

Hugo Monsalves Castillo, casado, rentista, cédula de identidad 6.782.468-7 domiciliado para estos efectos en la ciudad de Victoria Pasaje Cerro Cóndor 241 comuna de Victoria con respeto a **S.S.I.**, digo:

Que vengo en solicitar a **S.S.I.**, la anulación de los resultados de la mesa 1 y 2 M, esta recibió votos en la pasada elección de Alcaldes y Concejales el día domingo 23 de octubre de 2016, esta mesa se encontraba ubicada en la localidad de Selva Oscura, calle Altamirano s/n de la comuna de Victoria. Si se considera los antecedentes de hecho y derecho que paso a exponer es evidente que se causó un perjuicio para esta parte solo reparable con la anulación y no contabilización de estos votos en el total de la comuna de Victoria.

Los hechos.

- Que el día de las elecciones, mientras estas se llevaban a cabo, un grupo de personas estaba haciendo propaganda electoral en favor del candidato a Alcalde; Javier Jaramillo Soto en las afueras de la sala donde estaba instalada y recibiendo votos la mesa 1 y 2 M, mesa ya individualizada.
- Que no solo hacían propaganda, además claramente estaban influenciando el voto de las personas mayores, ya que tomaban del brazo a las personas y las llevaban a sufragar indicando que votaran por Javier Jaramillo ya que este traería reales cambios a la localidad.
- Que esta situación se denunció por una de nuestras apoderadas al sr Jorge Antonio Palma Olivares, cédula de identidad 7.566.450-8 **DELEGADO DE LOCAL**, y este no dio lugar a estos reclamos y le dijo que él no se había percatado de nada.
- Que los hechos ya descritos se volvieron a repetir en el transcurso de toda la elección y el **DELEGADO DE LOCAL** dejó que estas situaciones se siguieran repitiendo.